

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1279 *MUSSAP - MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

Asamblea General Ordinaria de Mutualistas.

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 16 de marzo de 2021, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria de Mutualistas, que se celebrará el día 11 de mayo de 2021, a las 11 horas, en primera convocatoria y, una hora más tarde en segunda en el domicilio de la Entidad, Vía Laietana 20, de Barcelona, bajo el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2020.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.- Propuesta de ampliación del Fondo Mutual escriturado de la Mutua en la cifra de 971.800,44 euros correspondiente a las aportaciones al Fondo Mutual del ejercicio 2020, fijando la nueva cuantía del Fondo Mutual Escriturado en 21.534.321,84 euros.

Cuarto.- Propuesta de aplicación del resultado positivo del ejercicio 2020 y de la Reserva de Estabilización a cuenta, a Reservas Estatutarias.

Quinto.- Propuesta de modificación de los artículos 15, 19 y 25 de los Estatutos sociales de la Entidad para la celebración de las Asambleas y reuniones del Consejo de forma telemática.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la Asamblea General, con las más amplias facultades, para interpretar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.- Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de los Interventores de la misma.

Los Mutualistas tienen a su disposición en el domicilio social de MUSSAP las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2020, así como el Informe Individual y Consolidado de los Auditores de Cuentas. También disponen del informe Justificativo elaborado por el Consejo de Administración de la modificación de los artículos 15, 19 y 25 de los Estatutos sociales.

Los Mutualistas que deseen asistir a esta Asamblea General personalmente o por delegación, deberán retirar el Boletín de Asistencia o de Delegación de Voto, en las oficinas centrales de la Mutua.

El plazo para la retirada del citado Boletín finaliza el día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, en horario de oficina.

A estos efectos, se informa a los señores mutualistas que de acuerdo con la legislación estatal, el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de diciembre, así como por la legislación de la Generalitat de Catalunya, el Decreto-ley 53/2020 de 22 de

diciembre (de modificación del Decreto-ley 10/2020 de 27 de marzo), ante la situación excepcional de pandemia por el covid19, se recomienda a los señores mutualistas la asistencia por vía telemática, que se habilitará para todos aquellos mutualistas que acrediten su condición de tal, con el objetivo de reducir al mínimo su presencia física en la Asamblea.

Barcelona, 16 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Chamorro Bernal.- El Presidente, Florenci Bosch Soler.

ID: A210019832-1